

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"MINERA VALPARAÍSO S.A."
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2024

En Santiago, a 25 de abril de 2024, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N°3846 piso 20, Comuna de las Condes, Ciudad de Santiago, siendo las 10:33 horas, se dio inicio a la sesión de la junta ordinaria de accionistas de "Minera Valparaíso S.A.", presidida por Joaquín Izcúe Elgart presidente del directorio de la sociedad, y actuando como secretario el gerente general, Jaime Fuenzalida Alessandri.

Constitución de la Junta y Apertura de la Sesión

El secretario informó a los accionistas, que se encontraban representadas en la sala 110.211.494 acciones de las 125.000.000 acciones emitidas, suscritas y pagadas, no habiendo poderes en blanco, lo que representaba el 88,17% de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron debidamente representados los siguientes accionistas:

1. Forestal Bureo S.A., representada por Joaquín Izcúe Elgart, por	57.710.946 acciones;
2. Forestal O'Higgins S.A., representada por Joaquín Izcúe Elgart, por	26.187.636 acciones;
3. Forestal y Minera Cañadilla del Nilo Ltda., representada por Joaquín Izcúe Elgart, por	6.844.905 acciones;
4. Forestal y Minera Volga Ltda., representada por Joaquín Izcúe Elgart, por	6.300.693 acciones;
5. Inmobiliaria Nágúe S.A. en Liquidación, representada por Joaquín Izcúe Elgart, por	4.771.627 acciones;
6. Forestal y Minera Ebro Ltda., representada por Nicolás Mizón Hidalgo, por	4.012.383 acciones;
7. Forestal Peumo S.A., representada por Pilar Araya Montero, por	1.749.090 acciones;
8. Agrícola e Inmobiliaria Rapel Ltda., representada por Mario Symmes Rojas, por	1.135.778 acciones;
9. Forestal Choapa S.A., representada por Waldo Pardo González, por	1.041.933 acciones;
10. Forestal Calle Las Agustinas S.A., representada por Mario Symmes Rojas, por	224.377 acciones;
11. Inmobiliaria y Comercial Rapel Ltda. CPA 2, representada por Waldo Pardo González, por	52.330 acciones;
12. María Patricia Matte Larrain, representada por Joaquín Izcúe Elgart, por	153.815 acciones; y
13. Jorge Gabriel Larrain Bunster, representada por Joaquín Izcúe Elgart, por	13.262 acciones.
14. Henzo Alejandro Lafuente Ramos, representado por sí, por	10.264 acciones;
15. Pablina Alvear Alvear, representada por Gloria Castro Alvear, por	2.455 acciones;
TOTAL	110.211.494 acciones

El secretario informó que con la asistencia de las acciones antedichas se reúne el quórum exigido por la ley para que pueda efectuarse válidamente esta junta.

Acto seguido, el secretario informó que ningún accionista pidió la calificación de los poderes en virtud de los cuales se encontraban representados. Asimismo, agregó que dichos poderes quedaron a disposición de los accionistas, en la secretaría de la sociedad. Finalmente, solicitó a la junta aprobar los poderes presentados, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

El presidente señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose el quórum establecido en los estatutos sociales, se daba por instalada la junta.

El presidente consultó si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero. Al no encontrarse presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, se solicitó dejar constancia de ello en el acta.

Aprobación de Materias Sometidas a Decisión de la Junta

El presidente informó que, para los efectos del desarrollo de las materias a tratar según el aviso de citación y de aquellas otras materias que le incumben y que deban ser sometidas a aprobación, el artículo 62 inciso 4 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, señala: *"Las materias sometidas a decisión en la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, permitan omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación"*.

No obstante lo anterior, el presidente indicó que en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de la junta.

En consecuencia, el presidente propuso a la junta se permita omitir la votación de las diversas materias y que se proceda por aclamación para cada una de ellas.

La junta aprobó por unanimidad la propuesta de omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación para cada una de ellas.

Convocatoria y Formalidades Previas

A continuación, tomó la palabra el secretario, quien detalló las formalidades de convocatoria a esta junta, de acuerdo a lo establecido en los artículos 59 y 75 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, a saber:

- i. La convocatoria a esta asamblea fue acordada en sesión de directorio celebrada el 5 de abril de 2024.
- ii. Con fecha 05 de abril de 2024, se comunicó, mediante Hecho Esencial, a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, el día, hora, lugar y objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas y la proposición de Dividendos Definitivos.
- iii. Por módulo SEIL, se comunicó de forma oportuna a la Comisión para el Mercado Financiero el día, hora, lugar y materias de la presente junta, fechas de publicación de los 3 avisos de citación a ésta y se envió copia del primer aviso. Además, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°346 de fecha 3 de mayo de 2013, se le envió también la memoria anual 2023 suscrita por los directores.
- iv. Con la debida antelación, se comunicó a las Bolsas de Valores la citación a los accionistas de esta junta ordinaria de accionistas, el envío del formato de carta poder y de los avisos oficiales de citación a junta.
- v. De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas y la Norma de Carácter General N°346, de la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 09 de abril de 2024, se puso a disposición de los accionistas, en el sitio web "www.minera.cl" sección "Inversionistas" la memoria anual, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, la que a su vez se envió a las Bolsas de Valores. Adicionalmente, para aquellos accionistas que lo hubieren solicitado, estuvieron disponibles para consulta ejemplares impresos de la memoria anual 2023, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3846 piso 20, comuna de Las Condes.
- vi. Por citación despachada el día 10 de abril de 2024, se comunicó a los accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta junta. Además, se acompañó formato del poder para ser representado, para el caso que no pudieran asistir en forma personal.

- vii. Los avisos de citación a esta junta, fueron publicados los días 09, 16 y 19 de abril de 2024, en el diario electrónico "El Líbero".
- viii. Las proposiciones de materias a ser sometidas a votación en la junta ordinaria de accionistas junto con el primer aviso de citación a junta y carta poder a los accionistas para ser representados, estuvieron a disposición de los accionistas, en el sitio web "www.minera.cl", sección Inversionistas, a partir del 09 de abril de 2024.
- ix. Los estados financieros completos y el informe emitido por los auditores externos al 31 de diciembre de 2023 estuvieron a disposición de los accionistas, en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero, en el sitio web de la sociedad "www.minera.cl", sección Inversionistas y en la sede social, a partir del 08 de marzo de 2024.
- x. De acuerdo a las disposiciones de la Ley N°18.046, tuvieron derecho a participar en la presente Junta, los accionistas inscritos en el registro de accionistas a la medianoche del día 19 de abril del año en curso.
- xi. Las personas que por acciones propias o en representación, asistieron a esta Junta, firmaron la lista de asistencia, lo cual quedará archivado en los registros que mantiene la Secretaría de la Sociedad.

Acta de la Junta anterior

El secretario señaló que el acta de la junta ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 27 de abril de 2023 se encuentra firmada y aprobada por los tres accionistas o sus representantes designados por la junta para dicho efecto, conjuntamente con el presidente y el secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

Designación de los Accionistas o sus representantes que firmarán el Acta de la presente Junta

El presidente señaló que corresponde pronunciarse sobre la designación de los accionistas o sus representantes que firmarán el acta de la presente junta.

La junta acordó por unanimidad designar a: (i) Forestal y Minera Ebro Ltda., representada por Nicolás Mizón Hidalgo; (ii) Forestal Peumo S.A., representada por Pilar Araya Montero; y (iii) Agrícola e Inmobiliaria Rapel Ltda., representada por Mario Symmes Rojas; para que firmen el acta de esta junta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Aprobación del Acta

El presidente solicitó que el acta de esta junta se tenga por definitivamente aprobada una vez que sea firmada por el presidente, el secretario y tres cualquiera de los accionistas por medio de sus representantes designados al efecto, sin que sea necesario cumplir con ninguna otra formalidad o trámite.

La junta acordó por unanimidad aprobar esta proposición.

Tabla

El secretario manifestó que acuerdo a la Ley y su convocatoria, la presente junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023;
2. Resolver el tratamiento de los resultados del ejercicio 2023, la distribución de utilidades, el reparto de dividendos con cargo al ejercicio 2023 y el procedimiento de pago de los dividendos;

3. Determinar la política de dividendos para el año 2024;
4. Fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2024;
5. Informar sobre los acuerdos del directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 y otorgar su correspondiente aprobación;
6. Designar auditores externos para el ejercicio 2024;
7. Conocer la cuenta sobre gastos del directorio presentados en la Memoria; y
8. Tratar las demás materias que incumben a esta junta.

Memoria Anual, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos

El presidente señaló que le correspondía en primer lugar a esta junta, pronunciarse sobre la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados Anuales e Informe presentado por los auditores externos, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. Se propuso a la junta omitir la lectura de estos documentos por haber sido puestos a disposición de los accionistas, en el sitio web www.minera.cl y en la sede social con anterioridad.

Luego agregó que el directorio había examinado y aprobado, en su momento, los Estados Financieros y el Informe de los auditores externos, que fueron presentados a los accionistas para su aprobación en esta junta.

Asimismo, el presidente señaló que la sociedad al 31 de diciembre de 2023 obtuvo utilidades de US\$333.108.473,43, y una utilidad líquida distribuible de US\$329.026.947,15, lo que representa una disminución de US\$80.801.358,90 respecto a la utilidad registrada a diciembre de 2022, información reflejada en la Memoria Anual y los estados financieros consolidados de la Sociedad y que explican a cabalidad los fundamentos de los resultados obtenidos por la Sociedad en el ejercicio 2023.

El presidente ofreció la palabra a los accionistas sobre el particular, quienes no hicieron uso de ella.

Luego, sometió a aprobación de la junta, la Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados Anuales e Informe de los Auditores Externos, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron aprobados unánimemente por aclamación.

Dividendo Definitivo N°357

El secretario señaló que cumpliendo con la política de dividendos aprobada en la junta ordinaria de accionistas de fecha 27 de abril de 2023, el directorio en sesión celebrada el 05 de abril de 2024 acordó proponer a esta junta el reparto del dividendo definitivo N°357, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, por la cantidad total de US\$145.625.000, correspondiente a US\$1,165 por acción.

De aprobarse el dividendo definitivo, se estaría repartiendo un 44,26% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2023.

En caso de ser aprobado este dividendo, se pagará a contar del día 17 de mayo de 2024, y tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, tal como fue informado en los avisos de citación a esta junta y en la carta circular que fue remitida a cada accionista.

Para los efectos del pago del dividendo definitivo, el presidente sometió a aprobación de la junta, que éste sea pagado en pesos según el tipo de cambio observado que publique el Banco Central en el Diario Oficial el quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo, esto es el 13 de mayo de 2024. Adicionalmente, el accionista podrá mandar a la Sociedad para que el referido dividendo sea pagado en dólares de los Estados Unidos de América, para lo cual deberá dirigirse a la Sociedad a través de DCV Registros S.A. y requerirlo por escrito, a contar de la fecha de celebración de la junta y a más tardar hasta

el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Los accionistas que optaren por recibir su dividendo en dólares lo harán mediante depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que tuvieren registrada o que registren de acuerdo al procedimiento que se indicará a continuación. Con todo, se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago en dólares en la forma y oportunidades antes descritas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos.

En cuanto al registro de la cuenta bancaria, se informa que aquellos accionistas que no hayan registrado su cuenta bancaria previamente o desearan que el pago sea efectuado mediante depósito en una cuenta bancaria diversa a aquella ya registrada, podrán registrarla mediante el envío de un correo electrónico a DCV Registros S.A., dividendosdcvr@dcv.cl, indicando su nombre completo o razón social, RUT, domicilio y datos de la cuenta respectiva (tipo de cuenta, número, banco), incluyendo un comprobante que acredite que la cuenta pertenece al accionista. La gestión indicada precedentemente deberá solicitarse con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el pago del dividendo. Transcurrido dicho plazo, sin que el accionista hubiere registrado una nueva cuenta bancaria, recibirá el pago en la cuenta bancaria que ya tuviere registrada en el registro de accionistas de la Sociedad.

A su vez, aquellos accionistas que requieran recibir el pago mediante cheque, vale vista u otro documento de pago, o que no tengan registrada su cuenta bancaria en el registro de accionistas de la sociedad, deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, para efectuar la correspondiente solicitud. El documento de pago respectivo estará disponible en el plazo y en los términos y condiciones que al efecto le comunique DCV Registros S.A.

Por razones de seguridad y buen servicio, aquellos accionistas que no hubiesen cobrado dividendos anteriores dentro del plazo legal deberán concurrir a las oficinas de DCV Registros S.A., para regularizar su situación, y tendrán la opción de registrar sus datos para recibir el pago vía transferencia bancaria, o solicitar se le emita un documento de pago conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

Se hace presente que las oficinas de DCV Registros S.A. están abiertas habitualmente al público de lunes a jueves entre la 9:00 y las 17:00 horas y el día viernes de 9:00 a 16:00 horas. Con todo, a fin de verificar los horarios de atención señalados, previo a dirigirse a las oficinas, se recomienda a los accionistas comunicarse con DCV Registros S.A. mediante correo electrónico dirigido a atencionaccionistas@dcv.cl o mediante consulta telefónica al +562 23939003.

Luego, el presidente sometió a aprobación de la junta, la propuesta de distribución del dividendo definitivo N°357, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, por la cantidad total de total de US\$145.625.000, correspondiente a US\$1,165 por acción, pagadero a los accionistas a contar del día 17 de mayo de 2024, conforme al procedimiento descrito, lo que fue aprobado unánimemente por la junta por aclamación.

Distribución de las Utilidades del Ejercicio

El presidente propuso a la junta lo siguiente:

(1) Sólo para los efectos financieros y de la Ley de Sociedades Anónimas, distribuir la Utilidad del Ejercicio de US\$333.108.473,43 de la siguiente manera:

A cubrir el dividendo N°357 acordado precedentemente por un monto total de US\$145.625.000 lo que equivale al 44,26% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2023 la cual asciende a US\$329.026.947,15.

De esta forma, los saldos finales de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2023 serían los siguientes:

Capital Autorizado, Suscrito y Pagado	US\$ 155.889.842,72
Otras Reservas	US\$ -1.224.064.334,34
Utilidades Retenidas	US\$4.612.104.178,36

TOTAL PATRIMONIO	US\$ 3.543.929.686,74
-------------------------	------------------------------

(2) Sólo para efectos tributarios, los dividendos pagados en el año 2023 han sido imputados en el Registro de Rentas Empresariales.

La Junta aprobó unánimemente por aclamación la distribución de la utilidad en la forma propuesta.

Política de dividendos

El presidente informó a continuación sobre la política de dividendos que pretende seguir la administración a partir del año 2024, la cual contempla distribuir el mayor dividendo posible, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, lo que en ningún caso podrá superar el 100% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, o ser inferior al 30% de la utilidad líquida distribuible del mismo.

Para determinar la utilidad líquida distribuible del ejercicio, se estará a lo señalado en la Circular 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible se encuentra descrita en el informe de estados financieros anuales aprobados previamente por esta Junta.

La junta aprobó unánimemente por aclamación la política de dividendos planteada.

Remuneración del Directorio para el ejercicio 2024

El secretario señaló que, en conformidad con las disposiciones legales vigentes, le corresponde a la junta fijar la cuantía de la remuneración a que tendrá derecho el directorio durante el ejercicio 2024, con motivo de las funciones propias del desempeño del cargo.

En esta materia, se propone pagar al directorio una remuneración mensual equivalente a 80 Unidades de Fomento brutas a cada miembro del directorio.

La remuneración mensual, podrá ser retirada cuando los directores lo estimen conveniente utilizándose el valor de la Unidad de Fomento del día en que se materialice el pago.

La junta aprobó unánimemente por aclamación la remuneración del directorio para el ejercicio 2024.

Informe sobre acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046

El secretario señaló que la información sobre los saldos por cobrar y transacciones con entidades relacionadas, se encuentra detallada en la Nota N°7 de los Estados Financieros Consolidados Anuales de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, que se incluye en la página N°72 y siguientes, como también en la página 70 y siguientes de la memoria anual.

EL secretario dejó constancia que en ellos se detallan las transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, las cuales se enmarcan en el acuerdo de directorio que aprobó una política general relativa a las operaciones habituales ordinarias con partes relacionadas de la Sociedad, que corresponden a su giro y que tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado. Enseguida el secretario efectuó una descripción adicional de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 celebradas por la Sociedad durante el ejercicio 2023 con la aprobación del Directorio.

Conforme con lo anterior, el presidente sometió a la consideración y aprobación de la junta aquellos acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2023 relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 y que se enmarcan dentro de las políticas de habitualidad, todos los cuales fueron aprobados unánimemente por la Junta y por aclamación.

Designación de auditores externos

El presidente señaló que, conforme a lo establecido en las disposiciones contenidas en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y considerando lo dispuesto en el Oficio Circular N°718, de fecha 10 de Febrero de 2012, y Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, sobre aclaración de aspectos relacionados con la elección de las empresas de auditoría externa, el directorio propuso a esta junta ordinaria de accionistas, la designación de la firma EY Chile como auditores externos de la sociedad, y considerar como segunda alternativa a KPMG.

La proposición se fundamenta en el análisis de ciertos aspectos relevantes tales como los antecedentes generales de cada firma de auditoría, antecedentes sobre el equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría; experiencia anterior con la Sociedad; programa de trabajo propuesto; y propuesta de honorarios.

Los antecedentes estuvieron a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad y en el sitio web www.minera.cl sección Inversionistas en la forma expuesta en las formalidades de convocatoria a esta junta.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Además, deberán preparar el Informe de revisión de información financiera interina, a los estados financieros al 30 de junio de 2024 que deben ser enviados a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

El presidente señaló que de acuerdo a lo antes indicado, se propone a la junta designar como auditores externos de la Sociedad a EY Chile, para que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el Ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

La junta aprobó unánimemente por aclamación designar como auditores externos de la sociedad a EY Chile, para que examinen la contabilidad, inventarios, balance y otros estados financieros de la sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Designación de Clasificadores De Riesgo

Enseguida tomó la palabra el secretario de la Sociedad quien señaló que, conforme a lo establecido en las disposiciones contenidas en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas corresponde que la Junta también designe a las entidades clasificadoras de riesgo regidas por el Título XIV de la Ley Sobre Sociedades Anónimas. Conforme con lo anterior indicó que el Directorio acordó proponer a esta Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y a "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo" para la clasificación de instrumentos locales, y a "Fitch Ratings Inc" y "S&P Global Ratings" para la clasificación de instrumentos internacionales.

Indicó que la proposición se fundamenta en el análisis de ciertos aspectos relevantes tales como la trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional, el conocimiento de ambas entidades respecto de la Sociedad con motivo de los estudios que ellas han realizado al respecto y la propuesta económica presentada por ambas firmas.

El presidente indicó que de acuerdo con la proposición del directorio, se propone a la junta mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo", "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo", "Fitch Ratings Inc" y "S&P Global Ratings" durante el Ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

La junta aprobó unánimemente por aclamación mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos de la sociedad a las firmas indicadas.

Gastos del Directorio durante el año 2023

El presidente informó que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de

Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta junta ordinaria de accionistas los gastos del directorio al 31 de diciembre de 2023. Al respecto, se informó que durante el año 2023 el Directorio no tuvo gastos que deban ser informados en esta junta.

Otras Materias de Interés Social

Publicación de avisos de citaciones a Juntas

El secretario propuso a la junta que las publicaciones de la Sociedad, incluyendo las citaciones que se efectúen a juntas de accionistas, se realicen en el diario electrónico "El Libero".

La junta aprobó unánimemente por aclamación realizar las publicaciones sociales en el diario electrónico "El Libero".

Política de costos de emisión de documentos.

El presidente señaló que de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular N°1.816 de 26 de octubre de 2006, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas informativas de transacciones que sean solicitadas por los accionistas no estará sujeto a cobro alguno. En todo caso, la información a los accionistas sobre sus movimientos accionarios referida al 31 de diciembre de cada año, no se encuentra sujeta a cobro, de conformidad con las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero dictadas en la referida Circular.

Informar acuerdos como hecho esencial.

El presidente propuso a la Junta, encomendar al Gerente General para que comunique a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, como hecho esencial, los acuerdos adoptados por esta Junta que presenten tal calidad, sin perjuicio de la copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas que debe enviarse de acuerdo a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°30 de la mencionada Comisión y publicarse en la página web (www.minera.cl), sección "Inversionistas".

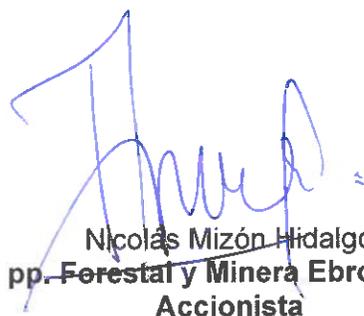
La junta aprobó unánimemente por aclamación la referida propuesta.

Reducción a escritura pública.

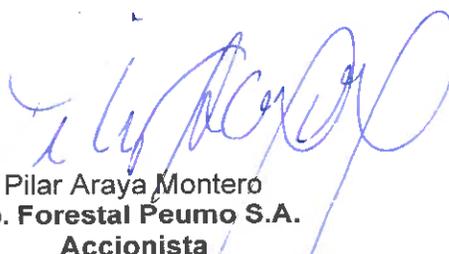
el presidente propuso a la junta, facultar al presidente y al secretario, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, si es necesario, procedan a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente junta.

La junta aprobó unánimemente por aclamación la referida propuesta.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, siendo las 11:02 horas.


Nicolás Mizón Hidalgo
pp. Forestal y Minera Ebro Ltda.
Accionista


Mario Symmes Rojas
pp. Agrícola e Inmobiliaria Rapel Ltda.
Accionista


Pilar Araya Montero
pp. Forestal Peumo S.A.
Accionista



Joaquín Izcúe Elgart
Presidente



Jaime Fuenzalida Alessandri
Secretario